

¡¡ MUJER... REBÉLATE !!

Partiendo de que la población mundial está inmersa en la Crisis Económica, y centrándonos en las modificaciones legales que en nuestro Territorio se han hecho en menos de un año, se podría llegar a la conclusión, tal vez simplista pero nada desdeñable, de que, al parecer, en crisis todo vale, y por ello, este 8 de Marzo, día de celebración del Día Internacional de la Mujer os traemos este Cuento:

“Hace muchos años, en 1908, unas mujeres de New York que reclamaban la mejora de sus condiciones laborales en una fábrica textil resultaron abrasadas por las llamas provocadas por su patrón.

Dos años después, en 1910, en la celebración de la Segunda Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas en Copenhague (Dinamarca), la alemana Clara Zetkin propuso instituir el Día Internacional de la Mujer como jornada de lucha por los derechos políticos, civiles y económicos de todas las mujeres.

Tal era el reconocimiento de la celebración de este día que, incluso un organismo internacional llamado ONU así lo proclamaba, y en determinadas tierras era una fiesta de guardar.

Los años pasaban, y en el mundo mundial la lucha de las mujeres en defensa de sus derechos continuaba, pues aunque los avances eran significativos, aún se consideraban insuficientes. Y en este Territorio en el que nos encontramos la lucha estaba adormecida, aunque circunstancias puntuales habían provocado respuestas contundentes en momentos puntuales.

Así llegó el año 2011, momento en el que las mujeres de estas tierras, conscientes de llevar tres años inmersas en un fenómeno conocido como Crisis se dieron cuenta de que parte de la herencia de derechos conseguida con arduas luchas de sus antecesoras estaba en peligro de extinción, y así recordaban que los últimos avances legislativos para su colectivo habían sido:

- En 1999 la ley para promover la Conciliación de la Vida laboral y familiar;
- En 2004 la Ley contra la Violencia de Género;
- En 2006 la Ley de Dependencia;
- En 2007 la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres;
- En 2009 ampliación del Permiso de Paternidad de un mes.
- En 2010 **Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.**

Pese a ello las mujeres hacían múltiples consideraciones: unas por estimarlas insuficientes, otras porque no se reflejaban en la vida cotidiana, todas porque no creían en el avance social real, verdadero y necesario, si no se transmitía a través de la educación y se tomaba conciencia de la necesidad de eliminar barreras por razón de género.

Entonces, las mujeres dejaron sus actividades cotidianas y se pusieron a pensar sobre lo que estaban viviendo. Y de repente recordaron algo muy significativo que había sucedido meses atrás. Algo que no había despertado la conciencia social en la medida que la situación precisaba, ni con la lucha que requería, pero que ahora brotaba,

¡¡ MUJER... REBÉLATE !!

y es que, en Junio de 2010, las personas que en ese momento dirigían el Territorio habían decidido imponer a las gentes del lugar unas medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, que se conocería como Reforma Laboral, y que en Septiembre conseguirían publicarla tras el apoyo recibido en la reunión de quienes decían representar a todas las personas del Territorio, el Congreso de Diputados.

Pero el tiempo siguió avanzando inescrutablemente, y a punto de finalizar la época conocida como cuesta de Enero, nuevamente el Gobierno del lugar, esta vez junto con determinados agentes sociales, suscribieron el Pacto llamado Acuerdo Social y Económico para el Crecimiento, el Empleo y la Garantía de las Pensiones, el **Pensio-nazo**.

La Reforma Laboral y el Pensio-nazo, suponían un enorme retroceso en los derechos de las personas trabajadoras, y habían tenido una escasa oposición por quienes sufrirían las consecuencias, pero habían servido de caldo de cultivo para la rabia que ahora sentían las mujeres. Rabia que las impulsaba el ánimo. Que las pesaba. Que deseaban expresar y gritar a los cuatro vientos para que todo ser viviente se enterara de la injusticia que se estaba cometiendo.

Así, allá por Febrero del año 2011 las mujeres del Territorio haciendo acopio de su valía empezaron a indignarse, agitarse, revolucionarse, y rebelarse definitivamente, emprendiendo una lucha imparable, ya casi olvidada, en la defensa a ultranza de sus derechos; y, ello porque eran sabias conocedoras de que serían las primeras

en sufrir en carnes propias la merma de derechos que se habían implantado en nombre de la Crisis, y esbozaron estas notas:

✓ La Conciliación de la Vida Laboral y Familiar debería servir para que la persona trabajadora pudiera adecuar los horarios que hagan sostenible el entorno familiar, con las necesidades que precise; pero

✓ la falta de recursos económicos impide implantar realmente la Ley de Dependencia; se suma que

✓ se ha aplazado la implantación del Permiso de Paternidad de un mes; se tiene en cuenta que

✓ la conciencia del colectivo de los hombres dista aún mucho de asumir la tacha laboral en el expediente que supone el reclamar el derecho al cuidado de otras personas, además del componente social; y además se añade

✓ las ingentes modificaciones sustanciales referidas entre otras a la jornada laboral, horarios de trabajo, y régimen de turnos que la patronal está imponiendo en las condiciones de trabajo, con excusa de la Crisis, lo que en el supuesto de no adaptarse a éstas puede ser motivo de despido procedente,

→ el colectivo de mujeres soportará nuevamente la responsabilidad del cuidado de menores y personas dependientes, lo que actualmente les puede llevar a ser despedidas procedentemente, bien por faltar a su trabajo, aunque lo justifiquen y sean faltas intermitentes, o bien porque no se adapten a las nuevas condiciones laborales.

✓ Sí a la ampliación de años de coti-

¡¡ MUJER... REBÉLATE !!

zación a efectos de calcular la Pensión de Jubilación, y

✓ las mujeres son el colectivo que generalmente trabaja a jornada parcial, y

✓ cotización es proporcional a la jornada efectiva, no a día trabajado,

→ entre el colectivo de mujeres pocas serán las que obtengan una prestación de jubilación al 100 %, por lo que son discriminadas.

✓ Si las mujeres continúan siendo asesinadas por el terrorismo machista,

✓ y el problema es de primera magnitud,

→ la crisis no es excusa para hacer recortes presupuestarios en los recursos de intervención.

Pero las mujeres del Territorio también sentían otras mil rabias más, y decían:

✗ Que se acabe la desigualdad salarial. Basta de sectores de empleo feminizado y de engaño de paridad.

✗ Que no haya mobbing o violencia en el ámbito laboral.

✗ Basta del control de la sexualidad femenina. Nuestro cuerpo es nuestro y yo decido.

✗ Que la educación contemple la historia de las mujeres y el uso de lenguaje. No a la historia hecha por y para hombres. No al lenguaje sexista que nos in-

visibiliza.

✗ Ya basta de la imagen que transmiten los medios de comunicación que, utilizan nuestro cuerpo y, que no se corresponde con la realidad pues nos presentan mayoritariamente como cuidadoras y servidoras, en papeles secundarios, dependientes, y desvalorizados socialmente.

✗ ... Y mientras unas y otras nombraban sus sentidas rabias llegó el día 8 de Marzo.”

Y ahora, tú, Mujer, ¿qué vas a hacer con este Cuento, dormirte ó despertar en tu realidad y unirte a la lucha de reivindicar tus derechos e impedir la merma de los que ya tenías reconocidos?

Pregúntate: ¿Por qué he de soportar los recortes que se estimen necesarios para paliar una Crisis a la que se pretende remendar sin ni siquiera hablar de cambiar cuestiones básicas del funcionamiento esencial del sistema? ¿Otra vez yo? Ya vale, ¿no?

En CGT queremos que las relaciones igualitarias sean una realidad, queremos una sociedad justa donde la gente tenga las mismas oportunidades.

No podemos seguir callando. Por las rabias expuestas y por miles de rabias más:

MUJER, REBÉLATE!

NO PODEMOS SEGUIR CALLANDO.

PARA QUE LAS RELACIONES IGUALITARIAS SEAN UNA REALIDAD.

POR LAS RABIAS EXPUESTAS Y POR MILES DE RABIAS MÁS

¡¡ MUJER... REBÉLATE !!